



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlat033@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 18 de Septiembre de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvasse Proveer.

Bogotá D.C. Noviembre Dieciséis (16) de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO No. 110013105033 2020 00 427 00			
DEMANDANTE	DAVID RUIZ VALLEJO	DOC. IDENT.	19.357.109
ACCIONADA	PROCESUR FR S.A.S.		
ASUNTO	CULPA PATRONAL		

Obra en el proceso la contestación de demanda radicada en término por la empresa demandada, sobre la que el despacho ha verificado que cumple con los lineamientos fijados por el Art. 31 del CPT Y SS.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: RECONOCER personería al (la) Dr. (a) **LUIS ALEJANDRO QUINTERO SAENZ** como apoderado (a) judicial de la **PROCESUR FR S.A.S.**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

SEGUNDO: DAR POR CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA, por parte de **PROCESUR FR S.A.S.**

TERCERO: FIJAR para que tenga lugar audiencia obligatoria de Conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento y de fijación de litigo el día **VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, de conformidad con lo establecido por el Art. 77 del C.P.T. y S.S. modificado por el Art. 39 de la ley 712 de 2001. Se deja constancia que a continuación será evacuada la totalidad de las pruebas decretadas a favor de las partes y de ser posible se constituirá el Despacho en **AUDIENCIA PUBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**.

CUARTO: CONVÓQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO a las partes, remitiendo vía correo electrónico el link correspondiente a la reunión de audiencia virtual (TEAMS), así como el expediente digital para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlatto33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 17 DE NOVIEMBRE DE 2021
Por ESTADO N.º 191 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAU ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO